

1492

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 SEP 2011

VISTO el expediente N° 2200-2974/11, por el cual se gestiona declarar de Interés Provincial el "Congreso de Ciencias Ambientales COPIME 2011" organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 5 y 7 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

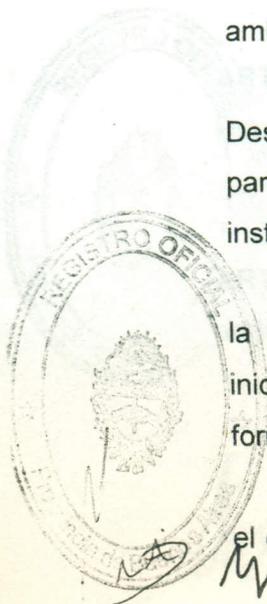
Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires solicita se declare de interés provincial la realización del "Congreso de Ciencias Ambientales COPIME 2011", destacando que dicho evento viene a estimular el intercambio sobre las últimas novedades en la temática ambiental, comprometer a las nuevas generaciones en el cuidado del medioambiente y promover la aplicación de políticas sustentables para la preservación del planeta;

Que entre sus objetivos se destaca la creación de un espacio para el intercambio técnico-cultural entre alumnos y profesionales de carreras ambientales con formaciones diversas en el abordaje del tema, a fin de generar un foro de discusión, la interacción de las distintas vertientes formativas en la temática ambiental para difundir los conocimientos adquiridos en la gestión para la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de los recursos ambientales en función de la salud humana y del medio ambiente;

Que el Estado Provincial a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tiene el compromiso de promover jornadas ambientales con participación de la comunidad, llevar a cabo campañas de educación popular, programas de instrucción, difusión y formación de personal en el conocimiento de la temática ambiental;

Que la promoción de jornadas ambientales con participación de la comunidad y la motivación de los miembros de la sociedad para que formulen sugerencias y tomen iniciativas para la protección del medio en que viven, resulta de suma importancia para la formación de individuos responsables y solidarios con el medio ambiente;

Que asimismo, resulta necesario difundir en la población de la Provincia, el conocimiento de su medio natural y social, con el objetivo de lograr un cambio de actitud y



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

comportamiento que favorezca una mejor calidad de vida, en relación al medio ambiente, coordinando la ejecución de acciones tendientes a promover la investigación de la temática ambiental en las instituciones de enseñanza de nivel terciario y superior de la Provincia de Buenos Aires, a fin de contribuir a la formación de especialistas;

Que en su carácter de autoridad de aplicación en materia ambiental, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible destaca la importancia de la Declaración de Interés Provincial que se propicia;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Declarar de interés provincial el "Congreso de Ciencias Ambientales COPIME 2011" organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista, que se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, entre los días 5 y 7 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1492

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires